

ER HIDRÁULICA Y OBRAS SANITARIAS

Paraná, 09 de Junjo de 2025

Sr. Presidente Municipal de Oro Verde
TEC. CESAR CLEMENT
SU DESPACHO:

Me dirijo a usted a fin de informarle que se han detectado desvíos en los parámetros de la calidad del agua, en el servicio de dicho abastecimiento en esa localidad.

Por tal motivo se ha solicitado al prestador, la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos Oro Verde Ltda., que realice los análisis fisicoquímicos pertinentes, mediante la nota que se adjunta como copia a la presente.

Asimismo, se informa a usted de las acciones requeridas a la cooperativa, para su conocimiento. En este sentido se recuerda que conforme a lo establecido en los arts. 231 y 240 de la Constitución provincial, la Ley N° 6.643 ratificada por la Ley N° 9.230, y la Ley Orgánica de los Municipios de la provincia de Entre Ríos N°10.027, la titularidad de los Servicios de Agua y Saneamiento corresponden a las Municipalidades.

Confiando en su pronta intervención, sin más lo saludo atentamente.

DIRECCION PROVINCIAL DE
OBRAS SANITARIAS DE E. RÍOS
MESA DE ENTRADA

NOTA N° 132
ENTRÓ SALIÓ
DIA: DIA:
MES: MES:
AÑO: AÑO:



ING OSCAR PINTOS
DIRECCION GENERAL DE
HIDRÁULICA Y OBRAS SANITARIAS
M.P.I. y S.

23 JUN 2025 10 37
30178 15 (4linea)